

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N. 06 7 / 03

28 MAR 2003

Expediente Nº 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna Nº 456/02, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la misma, uno de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición.

Que la misma dió cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por promocionada la asignatura " Desarrollo de la Comunidad" a la alumna Silvia Alejandra YAPURA, L.U. Nº 603.045, D.N.I Nº 26.897.048, NOTA 8 (ocho).

ARTICUL O 2º. Hágase saber y remitase copia a : Se cretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta

Facultad para su toma de razón y demás efectos.

LIC MARTA JULIA JIMENE SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE O

Facultad de Ciencias de la 3